

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8648 *Resolución de 11 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), de corrección de errores de la de 27 de abril de 2011, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 27 de abril de 2011, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 9 de mayo de 2011, se procede a su rectificación:

En la página 47053, donde dice: «Una plaza de Capataz-Encargado, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre», debe decir: «Una plaza de Capataz-Encargado, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna».

Donde dice: «Una plaza de Oficial de Oficio Pintor, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre», debe decir: «Una plaza de Oficial de Oficio Pintor, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna».

Donde dice: «Dos plazas de Oficial Maquinista de Piscinas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre», debe decir: «Dos plazas de Oficial Maquinista de Piscina, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, una en turno de promoción interna y una en turno libre ».

Alcorcón (Madrid), 11 de mayo de 2011.—El Vicepresidente, Fernando Clouté López-Villaseñor.